

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 9º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 292/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la M.V. LATTANZI, Lina Daniela (CUIL 27-20825717-5) (F.N. 17/11/1969), al cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva (Cód. 10-04-02-012), en la asignatura Clínica de Animales Pequeños de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de septiembre de 2022. Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, la renuncia presentada por la M.V. LATTANZI, Lina Daniela (CUIL 27-20825717-5) (F.N. 17/11/1969), al cargo Regular de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva (Código 10-05-02-037), en la asignatura Clínica de Animales Pequeños de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de septiembre de 2022. Agradecer a la M.V. Lina Daniela LATTANZI, sus servicios prestados como docente en la Facultad de Ciencias Veterinarias).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 293/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la Pasantía de Posgrado *Fortalecimiento de habilidades en la aplicación de procesos biotecnológicos del manejo reproductivo de llamas*, en base a la información y condiciones establecidas en la Planilla de Pasantía de Posgrado, según los términos de la Resolución N° 290/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias y que como Anexo I forma parte de la presente. Designar como Directora de la misma a la Mg. Liliana ROSSETTO, docente de la Cátedra de Reproducción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 297/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a realizar el dictado excepcional de primavera a la asignatura HISTOLOGÍA II. El dictado de primavera será habilitado exclusivamente para las y los estudiantes que habiéndose inscriptas/os en la cursada 2022 en la asignatura HISTOLOGÍA II en el primer cuatrimestre, no regularizaron la misma. Informar a las y los estudiantes que opten por cursar esta instancia, que por lo excepcional no se considerará la posibilidad de rendir el examen de Asistencia Cumplida. Aprobar la planificación de la cursada excepcional del segundo cuatrimestre del año 2022, que figura en el Anexo I de la presente Resolución. Instruir a la Secretaría Académica para que organice las cursadas, recursos humanos y materiales y técnicos disponibles para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2°).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Del Decanato

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por Decanato sobre:

4. Declarar de Interés Institucional y avalar el CONGRESO VETERINARIO DE LEÓN EN ARGENTINA "León en Salta", el cual tendrá su primera edición del 02 al 04 de noviembre de 2022 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta, cuyos lineamientos para la presentación de trabajos libres, cronograma del evento y propuesta cultural forman parte del Anexo de la presente Resolución. **(PROYECTO DE DECLARACION)**

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

5. Rectificar el Anexo de la Resolución N° 231/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias



UNLPam, respecto a la organización de la distribución de las/os Profesoras/es responsables a cargo de las actividades curriculares que comprenden el Segmento Orientado correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 126/2008 del Consejo Superior de la UNLPam y Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación, por el que consta en el Anexo de la presente Resolución.

6. Designar al Esp. Ricardo GUTIERREZ (CUIL: 20-26777059-0) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Simple (3) (Cód. 10-04-03-203) en la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS ORGANIZACIONES ALIMENTARIAS, de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Agronomía y la de Ciencias Veterinarias ambas dependientes de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/09/2022 y hasta el 31/12/2022.
7. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir (2) dos cargos docentes interinos de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
8. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a esta Unidad Académica, para cubrir (1) un cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
9. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a esta Unidad Académica, para cubrir (1) un cargo docente interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la asignatura SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
10. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo docente interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura HISTOLOGÍA II con carga horaria en la asignatura HISTOLOGÍA I, ambas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
11. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura ECONOMÍA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
12. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo docente interino de Ayudante de Primera con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
13. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
14. Aprobar el material didáctico: ATLAS DE HISTOLOGIA I online y su correspondiente Guía de Trabajos Prácticos de la cátedra Histología I, perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, siendo sus autores/as la Mg. Valeria BUEY, el Dr. Daniel LACOLLA, la M.V. Mabel HERNANDEZ, la M.V. Mónica GARCÍA y el Esp. César CORREDERA.
15. Aprobar el listado de estudiantes que han cumplimentado durante el Primer Semestre de 2022 las Prácticas Comunitarias de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nacional de La Pampa, sobre la base de la Resolución N° 297/2011 del Consejo Superior de la UNLPam, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.



Consejo Directivo
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ORDEN DEL DIA
10° Reunión Ordinaria
Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam
08 de Septiembre de 2022 – Sala de Profesores
13.00 hs.

3.- VARIOS